Comunicación Producida

Radicado No 01-9-2025-042088 **Fecha** 5/16/2025 10:10:37 PM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-196021

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES SENA Descripción: (Máx 60 Car.) DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS PRECONTRACTUALES PARA EJECUCIÓN

REMITENTE

Dependencia: 14040 Nombre: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Funcionario: * ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	91	AMAZONAS
Dependencia:	911010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Funcionario:	* (E) PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS	

1-4040

Bogotá D.C

ASUNTO: DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS PRECONTRACTUALES PARA EJECUCIÓN DEL PROCESO PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA DE LAS SEDES.

Respetados Directores y Subdirectores:

La Dirección General, a través de la Dirección Administrativa y Financiera y en articulación con la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, informa que se adelantará el proceso de contratación de una consultoría especializada para realizar la revisión energética en 57 sedes del SENA a nivel nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 2294 de 2023, la Resolución 40412 de 2024 y la Ley 2407 de 2024.

Dado que los recursos para esta contratación se encuentran centralizados en la Dirección General, se ha dispuesto que en la próxima Resolución presupuestal se dispersen y la ejecución del proceso contractual se realice desde cada centro de formación, de acuerdo con las sedes priorizadas. Esta estrategia permitirá una atención más directa y eficaz a las particularidades técnicas y logísticas de cada sede, facilitando la articulación entre los equipos locales y el consultor.

Con el fin de garantizar homogeneidad, calidad técnica y cumplimiento normativo en la ejecución de las consultorías, se remiten junto a esta comunicación los siguientes documentos:

- Estudios Previos y Proyecto de Pliegos (Formato GCCON-F-046), que contiene las condiciones generales de contratación.
- Anexo 1. Instructivo GOR-I-017 para la Revisión Energética, que establece los criterios, actividades y entregables requeridos por cada sede.
- Anexo 3. Estudio de Mercado
- Anexo 4. Análisis del Sector
- Matriz 1. Matriz de Riesgos
- Matriz 2. Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta
- Formato 2 - Constitución de consorcio o unión temporal
- Formato 3 - Aportes al sistema de Seguridad Social
- Formato 4 - Experiencia del proponente
- Formato 5 - Capacidad financiera y organizacional.
- Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad
- Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional
- Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave

- Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable
- Formato 10 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
- Formato 11 - Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formato 12 - Oferta Económica
- Formato 13 - Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
- Formato 14 - Autorización consulta inhabilidades delitas sexuales
- Formato 15 - Autorización para notificación electrónica de actos administrativos
- Formato 16 - Certificación prevención y control del lavado de activos
- Formato 17 - Pacto de transparencia o anticorrupción

Es fundamental su compromiso y liderazgo en este proceso, dada la relevancia estratégica que tiene para la Entidad avanzar en la implementación de medidas de eficiencia energética, reducción de costos operativos y sostenibilidad ambiental. Esta iniciativa se alinea con los objetivos institucionales del SENA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Energía certificado bajo la norma ISO 50001:2019.

Solicitamos que se inicien a la mayor brevedad las acciones correspondientes para adelantar la contratación en su centro, con base en los lineamientos establecidos en los documentos adjuntos. El equipo del Sistema de Gestión de la Energía de la Dirección General y el Grupo de Infraestructura estará disponible para resolver inquietudes técnicas y acompañar el proceso de implementación.

Agradecemos su colaboración decidida para el éxito de este proyecto.

Cordialmente,



ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Director Administrativa y Financiera (E)

Copia: Sergio Luis Medina Annicchiarico - Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo slmedina@sena.edu.co

Proyectó: Estefania Robayo - Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co